

AYUNTAMIENTO DE BULLAS



Documento:	RESOLUCIÓN
Asunto:	Inicio expediente de oficio: PMEF-Garantía Juvenil. Jardines de Bullas.
Expediente Nº:	2043/2021
Servicio:	DESARROLLO LOCAL Y TURISMO

Teniendo en cuenta que por Resolución de la Directora del Servicio de Empleo y Formación de fecha 09/08/2021 se concedió al Ayuntamiento de Bullas una subvención para la realización de un Programa Mixto de Empleo-Formación para personas jóvenes beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil bajo el título de “Jardines de Bullas / Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería”.

Considerando que dicho Programa Mixto lleva consigo la contratación del personal formador y de apoyo, y habiéndose iniciado el proceso selectivo para la selección del personal formador y de apoyo con la publicación de la lista provisional de personas admitidas y excluidas en dicho proceso, y habiendo finalizado el plazo para la subsanación de los motivos de exclusión.

En uso a las atribuciones conferidas por la legislación vigente, por medio de la presente RESUELVO:

Primero: Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en dicho proceso selectivo para la selección del personal formador y de apoyo, del Programa Mixto de Empleo y Formación “Jardines de Bullas / Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería” PR-2021-7.

Segundo: Establecer la fecha de la entrevista a realizar a los candidatos/as admitidos/as para el próximo miércoles, día 15 de septiembre, a partir de las 09.00 horas, en la Casa de la Cultura de Bullas.

Tercero: Publicar dicha lista definitiva en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Bullas, así como en su sede electrónica (<http://bullas.sedelectronica.es>).

Anexo

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL FORMADOR Y DE APOYO PARA EL PROGRAMA MIXTO EMPLEO-FORMACIÓN “Jardines de Bullas / Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería” PR-2021-7, CUYO ENTE PROMOTOR ES EL AYUNTAMIENTO DE BULLAS.

En aplicación de lo establecido en la Orden de 22 de julio de 2013, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones del Programa Mixto Empleo-Formación (BORM N° 173 de 27 de julio), modificada por la Orden de 16 de abril de 2015 (BORM N° 94 de 25 de abril) y por Orden de 24 de noviembre 2017 (BORM n° 278, de 1 de diciembre), se constituye la Comisión de Selección que efectuará todo el proceso selectivo, y cuya composición es la siguiente:

Presidente: Juan José Hernández Arnau
 Secretario: M^adel Carmen Martínez Martínez
 Vocal 1: Pedro García Moreno
 Vocal 2: José Fernández Jiménez

Suplente: Juan Emilio Ruiz Garriga
 Suplente: Juan Caballero Hernández
 Suplente: Josefa Fernández Sánchez
 Suplente: José Gea Sánchez

Vistos los requisitos que se exigen en las Bases de la Convocatoria Pública para la selección de personal formador y de apoyo para el Programa Mixto de Empleo y Formación “Jardines de Bullas / Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería” del Ayuntamiento de Bullas, y una vez analizada toda la documentación presentada, se determina la relación definitiva de ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS y las causas de exclusión.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA DOLORES MUÑOZ VALVERDE	Alcaldesa-Presidenta	13/09/2021 13:27
JUAN JOSE HERNANDEZ ARNAU	Secretario	13/09/2021 13:45



V01471c79340c0fba607e51de090c0fb

1. FORMADOR.

1. Admitidos.

DNI	HORA ENTREVISTA
77.501.699-W	9.00 horas.
34.829.899-X	9.15 horas

1. Excluidos.

DNI	CAUSA
48.421.348-T	(0), (3), (5) y (6).

1. PERSONAL DE APOYO.

1. Admitidos.

DNI	HORA ENTREVISTA
77.708.684-X	9.30 horas
23.250.292-Y	9.45 horas

1. Excluidos.

DNI	CAUSA

- (0) Indicación de que cumplen con los requisitos de la base cuarta de la convocatoria.
 (1) No presenta DNI.
 (2) No acredita titulación académica.
 (3) No acredita experiencia mínima.
 (4) No acredita formación en prevención de Riesgos Laborales.
 (5) No acredita la posesión del Carné de Conducir.
 (6) No acredita competencia pedagógica acreditada.

Se establece la **fecha de la entrevista** a realizar a los candidatos/as admitidos/as para el próximo **miércoles, día 15 de septiembre, a partir de las 9 horas, según la hora que se indica, en la Casa de la Cultura** de Bullas.

En Bullas, en fecha al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Firmada digitalmente la resolución por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.



V01471c79340c0fbd607e51de09cd0fb

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA DOLORES MUÑOZ VALVERDE	Alcaldesa-Presidenta	13/09/2021 13:27
JUAN JOSE HERNANDEZ ARNAU	Secretario	13/09/2021 13:45